

FICHA DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

SubRegional

CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO

Circulación Interna

enero

2021



Dinámicas de la Victimización a Comunidades Indígenas en la SubRegión PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, en 11 de los 17 municipios que conforman la Subregión PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño¹, se localizan 47 resguardos² indígenas, los cuales son habitados por 4.719 personas³. En el departamento de Caquetá, se identifica la presencia de ocho pueblos indígenas: **Korebaju, Uitoto, Embera, Inga, Pijao, Nasa, Misak y Andoque (ART, 2019)**.

Dado que estas comunidades habitan extensos territorios, ricos en recursos naturales y con posiciones geoestratégicas relevantes, las comunidades indígenas han sido particularmente afectadas en el marco del conflicto armado (ACNUR, 2008). Cabe desatacar que, para las víctimas pertenecientes a estas comunidades, se cuenta con el Decreto Ley 4633 de 2011, marco normativo para su atención, asistencia y reparación integral.

Factores subyacentes y vinculados

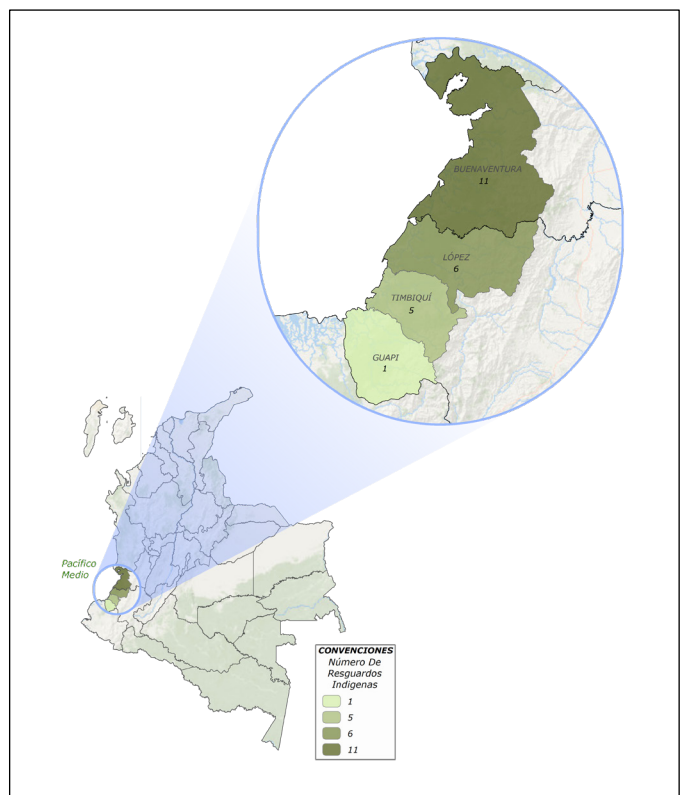
- Los resguardos indígenas representan el **7%** del territorio de **Caquetá** (Plan Departamental de Desarrollo, 2020)
- 37%** de la oferta hídrica del país se encuentra en la cuenca amazónica, localizada en esta subregión (IDEAM, 2017)
- La Subregión presenta conflictos en el uso del suelo por la ampliación de la frontera agrícola, relacionado con factores como la ganadería extensiva, los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal. Según el sistema de monitoreo del IDEAM, Caquetá es uno de los departamentos que concentra el mayor número de Alertas Tempranas de Deforestación (ART, 2019)
- Los municipios de esta subregión conforman un corredor estratégico para el tránsito de bienes y servicios desde el suroccidente del país hacia la **Orinoquia**; condición que ha sido aprovechada por diferentes grupos armados para sus intereses económicos
- En todos los municipios de la subregión, excepto **Algeciras**, se reportaron hectáreas de coca cultivadas en 2019. En total fueron **4.511,46**
 - San José del Fragua** concentró el **31,3%**, seguido por otros municipios como **La Montañita** y **Milán**, con una representatividad del **18,2%** y **10,2%** respectivamente

Cifras del Registro Único de víctimas (RUV)



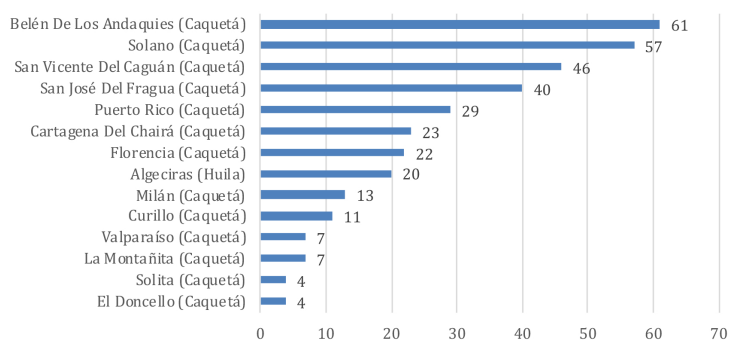
De acuerdo con las cifras del RUV⁴, entre el **01** de enero de **2019** y hasta la fecha⁵, han sido incluidos **344** eventos individuales por todos los hechos victimizantes, ocurridos contra población que se auto reconoce como indígena, en los municipios que conforman la subregión **PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño**.

Mapa 1. Número de Resguardos Indígenas en la Subregión PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño



- El **17,7%** de los eventos individuales se concentra en **Belén de los Andaquíes**
- Durante **2019** y lo corrido de **2020** no se reportaron eventos individuales con estado de inclusión en los municipios de **Albania, El Paujil y Morelia**
- El desplazamiento forzado es el hecho victimizante más recurrente en todos los municipios.
 - Representa el **48,8%** del total de eventos

Gráfica 1. Total de eventos individuales incluidos por municipio de ocurrencia (2019 -2020)



- En este mismo periodo de tiempo, ocurrió un desplazamiento forzado tipo masivo que afectó a población indígena. Por este evento, ocurrido en **Belén de los Andaquíes**, se incluyeron **55** personas pertenecientes a **13** hogares.

Por los eventos mencionados, individuales y masivos, **se han incluido 1.693** víctimas únicas directas que se auto reconocen como indígenas, de las cuales:

- El **53,5%** de las víctimas son mujeres
- El **9,6%** reportó alguna discapacidad
- El **43%** tiene actualmente entre **29** y **60** años

¹ Esta subregión está conformada por los municipios de Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chaira, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso en el departamento de Caquetá y Algeciras en Huila.

² El Ministerio del Interior define los resguardos como una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas. Ahora bien, es importante adarar que algunos resguardos se encuentran ubicados entre dos o más municipios; por lo que, en el mapa de calor se sumaron una vez por cada municipio. Los datos para la construcción del mismo fueron obtenidos de las páginas web del DANE y la ANT.

³ Esta cifra corresponde a la población indígena proyectada para el 2020 según el CNPV 2018.

⁴ Cifras con corte 01/10/2020

⁵ Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, la víctima tiene dos años a partir de la ocurrencia del hecho para presentar su solicitud para la inclusión en el registro, razón por la cual, es posible que algunos eventos recientes aún no hayan sido declarados. Sumado a esto, se destaca que la cifra no es equivalente al total de eventos ocurridos en el territorio, pues no todas las víctimas hacen su declaración ante el Ministerio Público

⁶ La pertenencia étnica y el género de las víctimas que se relaciona en este documento parte del autorreconocimiento que ellas hacen en el momento de su declaración.